



REGLAMENTO SOCIAL RIDE FESTIBIKE 2024

ART 1 - ORGANIZACIÓN

Esta actividad cicloturista Social Ride está organizada por Last Lap S.L.U, empresa de eventos. Es una actividad programada dentro del evento Festibike 2024.

ART 2 - FECHA, FORMATO Y CARACTER DE LAPRUEBA

Esta actividad de ciclismo de carretera está prevista para el 15 y 16 de junio 2024 con un formato NO competitivo.

Habrà tres salidas según la velocidad media para cada grupo.

- HIGH SPEED (+ 30km/h)

- FREE SPEED (- 30km/h)

- WOMEN (-30km/h)

Grupos reducidos de 25-30 ciclistas con un carácter exclusivo y un recorrido de 45km. Cada salida estará apadrinada y acompañada por un/una ciclista de alto nivel. La prueba estará limitada en el número de participantes y está abierta a todo interesado en participar con una edad mínima de 18 años, el día de la prueba.

ART 3 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá a partir del 20 de mayo del 2024 y finalizará el 12 de junio o hasta agotar las plazas disponibles.

La cuota de inscripción es de 25€. El pago sólo se podrá realizar por internet de una formasegura y sencilla con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago propuesta por la organización. Os recordamos que no se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de esta.

En caso de querer dar de baja la inscripción en la prueba, el importe de este no se devolverá. Será posible en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) pero siempre que se solicite con más de 20 días de antelación a la celebración de la prueba.

ART 4 - RECOGIDA DE DORSALES

Tanto la localización de la entrega de los dorsales como sus respectivos horarios se comunicarán en la web del evento (festibike.com).

Para la retirada del dorsal y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I. En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado salvo que presente una copia del DNI del interesado y una autorización firmada.

ART 5 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria el maillot oficial, la pulsera identificativa y el dorsal entregados por la organización que servirá de distintivo para el control y seguridad de la organización durante la actividad.

Todo participante inscrito que no porte el maillot oficial de la prueba no podrá unirse ni circular dentro del convoy de organización.

ART 6 – RECORRIDO Y SEGURIDAD VIAL

La actividad se organizará sobre un recorrido aproximada de 45km. El grupo estará acompañado de vehículos de apoyo y ambulancia.

Después de las dos ascensiones del recorrido habrá un reagrupamiento y avituallamiento en el municipio de Valdemorillo km31.

El recorrido no se encontrará señalizado, por lo que es responsabilidad del ciclista conocer el recorrido. Si el ciclista se quedara descolgado del grupo principal y rebasado por los vehículos de organización deberá continuar la ruta bajo su propia responsabilidad.

Todos los participantes, deberán observar atentamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la prueba.

ART 7 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 8 - CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con lagarantía de Asistencia Sanitaria.

ART 9 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

ART 10 - ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ART 11 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Last Lap SL, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la empresa y al tratamiento de estos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ART 12 - DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 13 - EQUIPAMIENTO

El casco protector será obligatorio durante la prueba y tendrá que ser de material rígido y estar homologado.

ART 14 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

El participante autoriza a los servicios sanitarios de la prueba, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante

sus requerimientos, se compromete a abandonar la prueba en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.